



ANTE LA SCJN EXIGEN IMPEDIR PROHIBICIÓN

Impugnan constitucionalidad de la extinción de Financiera Rural

DE LA REDACCIÓN

Diputados del PRI, PAN y PRD presentaron ayer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero al considerar que vulnera los derechos a la seguridad alimentaria, a la tierra y a la propiedad.

En conferencia de prensa, **diputados** del tricolor argumentaron que se violó el debido proceso legislativo en la aprobación de la iniciativa, pues no hubo una discusión real, abierta e informada de la propuesta, con lo que se transgredieron los principios fundamen-

tales de legalidad, progresividad, certeza jurídica y transparencia.

El dictamen se integró de manera precipitada en el orden del día de la sesión, ilegalmente se dispensaron las lecturas, no circuló con 24 horas de anticipación y tampoco fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria* con suficiente tiempo de anticipación, destacaron los **diputados**.

Agregaron que la reforma que permitió la desaparición del organismo es inconstitucional porque se aprobó en el Senado, sin que haya habido *quorum*.

Los **prüstas** calificaron de falsos los datos ofrecidos por el Ejecutivo Federal para justificar la extinción de la financiera, ya que, de acuerdo

con sus propios balances, si bien ésta cuenta con un pasivo considerable, sólo representa 36 por ciento con respecto al activo total.

Agregaron que el cierre del organismo dificultaría el acceso de los agricultores a financiamiento adecuado, lo que afectaría su capacidad para producir de manera suficiente y sostenible. Igualmente, pone en duda el apoyo técnico y debilita el fomento al desarrollo rural integral, equitativo y sostenible.

La desaparición de la financiera tiene grandes repercusiones, como el desplazamiento de comunidades rurales enteras y el aumento de cultivos ilícitos, como la marihuana, coca y amapola, estimaron.